



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-0034- 00
DEMANDANTE : ISMAEL PERDOMO MUÑOZ
DEMANDADO : TERESA DIAZ DE PERDOMO

Neiva, Veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

En relación con la partición precedente arrimada por la apoderada de la señora TERESA DIAZ DE PERDOMO, se le indica a la referida profesional del derecho que dicha experticia debe ir suscrita de consuno con la contraparte según lo expresado en la audiencia del 16 de julio del presente año.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza